

## **Informe sobre ciclos formativos en modalidad de oferta parcial diferenciada**



## Contenido

1. Justificación.....	3
2. Criterios generales a los ciclos formativos. ....	4
3. Criterios específicos a los módulos profesionales.....	4
4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial. ....	5
5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.....	6
6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.....	7
7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales. ....	8
8. Referencias del título y sus módulos profesionales.....	11

## **1. Justificación.**

Los ciclos formativos de formación profesional inicial se caracterizan, entre otras cuestiones, por la tipología y estructura de los módulos profesionales que los configuran, constituyéndose en áreas de conocimiento teórico-prácticas. Para asociar esta circunstancia a la modalidad de oferta parcial diferenciada, es necesario distinguir y combinar en el currículo métodos que den respuesta, tanto a las enseñanzas de carácter virtual como a las estrictamente presenciales.

Es preceptivo realizar un análisis de los contenidos de los módulos profesionales de cada ciclo formativo, estableciéndose criterios que favorezcan la determinación en tiempo de los requerimientos formativos para el desarrollo de aspectos conceptuales y procedimentales susceptibles de impartirse virtualmente, frente a aquellos que requieren necesidades de presencialidad.

Este documento contiene información de utilidad a los Centros con posible oferta parcial diferenciada en FPI y está dirigida fundamentalmente a:

- Conocer los datos básicos para la impartición on line y presencial referidos a cada módulo profesional. Son el resultado del análisis de los contenidos asociados a cada resultado de aprendizaje de los diversos módulos profesionales, en términos de conceptos, procedimientos y actitudes, distinguiendo entre aquellos procedimientos con requerimientos específicos de presencialidad en aula y otros procedimientos susceptibles de impartirse on line. También son la base, junto a otros datos y criterios para los cálculos de los posibles cupos del profesorado.
- Identificar algunos datos relacionados con los diversos módulos profesionales que configuran el ciclo formativo que pueden ser referente o ayuda para determinar posibles itinerarios formativos.
- Identificar las referencias competenciales básicas relacionadas con los diversos módulos profesionales que ayuden al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje que procedan.

## 2. Criterios generales a los ciclos formativos.

En este sentido, tras realizar el citado análisis y con objeto de determinar los ciclos formativos que podrían ser ofertados en esta modalidad de oferta parcial diferenciada, se establecen los siguientes criterios generales:

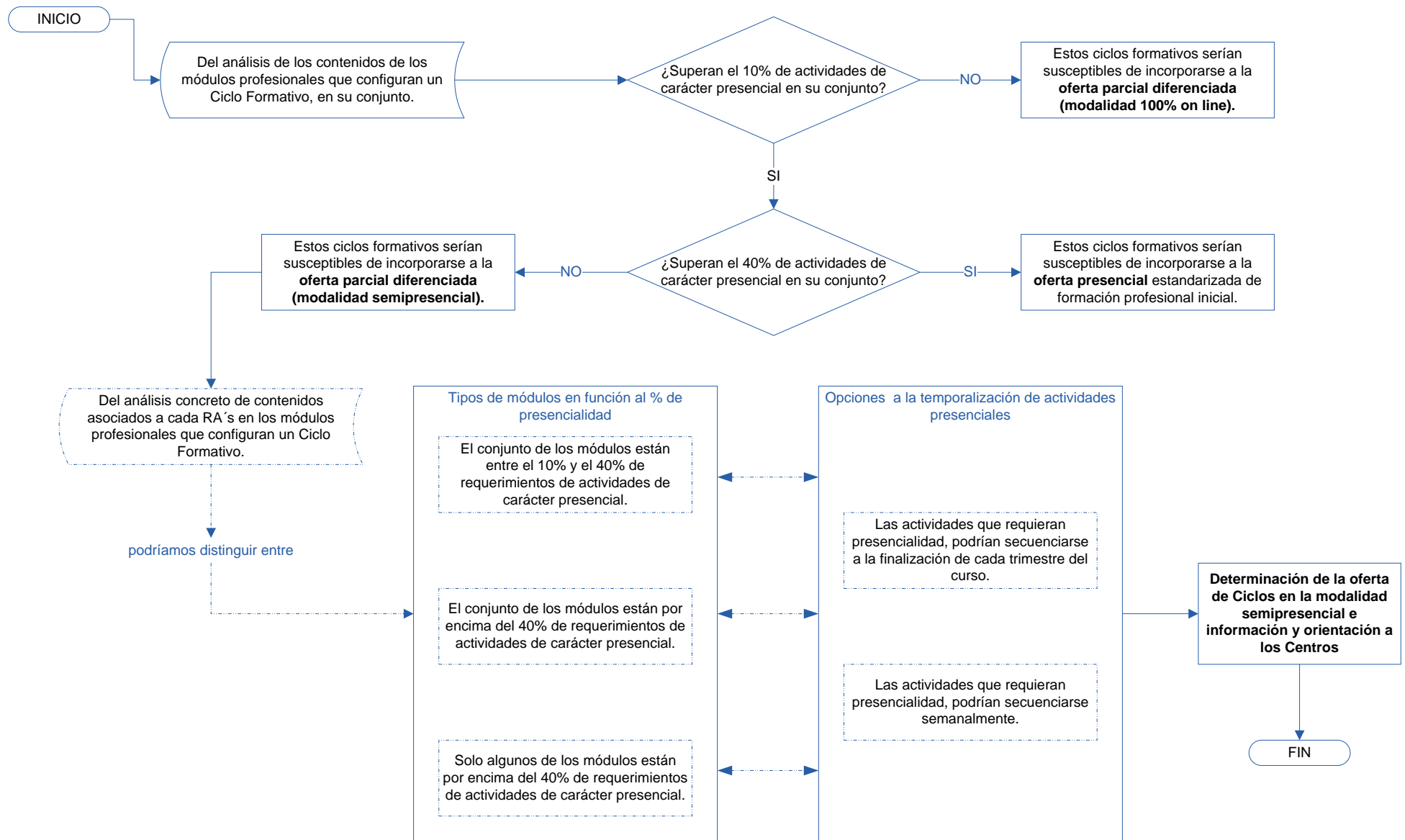
- Los ciclos formativos que no superen el 10% de formación de carácter presencial podrían formar parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada (100% on line).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial situados entre el 10% y el 40%, podrían ser ofertados en la modalidad de oferta parcial diferenciada (semi-presencial).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial superiores al 40%, no formaran parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada.

## 3. Criterios específicos a los módulos profesionales.

Por la diversidad de los módulos profesionales que configuran cada ciclo formativo y la posible estructura formativa y organizativa de los mismos en el centro educativo, se concretará estableciendo criterios que atiendan a la especificidad de cada módulo o en su conjunto si tuvieran características muy similares. No obstante, esta modalidad ha de caracterizarse por su flexibilidad en la secuencia y temporalización de las enseñanzas, y será el centro docente el que definitivamente determine los parámetros más convenientes. En este sentido algunas orientaciones podrían ser:

- En función del peso formativo de carácter presencial de cada módulo profesional asociar distintas opciones para su temporalización, como, por ejemplo:
  - a) Con presencialidad de hasta el 10% podrían concentrar las actividades distribuidas en el tramo final del curso. En estos casos, los módulos profesionales podrían impartirse de forma similar a sus homólogos en los ciclos formativos ofertados 100% a distancia, y, en cualquier caso, estos módulos profesionales coincidirán con los reflejados en el anexo VI de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía, en la opción de susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia.
  - b) Con presencialidad entre el 10% y el 40% podrían concentrarse las actividades distribuidas en el tramo final de cada trimestre o semanalmente.
- Con objeto de determinar la secuencia intermodular adecuada a los posibles itinerarios formativos, se tendrán en cuenta lo descrito en las orientaciones a la oferta parcial recogidas en el anexo III de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía.
- Establecer con carácter general sesiones presenciales de tutorías colectivas, voluntarias u obligatorias, con una secuencia al menos, quincenal.

**4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial.**



**5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.**

FAMILIA P Transporte y Mantenimiento de Vehículos  
 TÍTULO: Técnico en Electromecánica de Maquinaria  
 GRADO: medio  
 CONTEXTUALIZADO:

% TOTAL ON LINE:	36
% TOTAL PRESENCIAL:	32
% RESTO MÓDULOS:	33

CÓDIGOS	MÓDULOS PROFESIONALES	H. T. MOD	% ON LINE	H. ON LINE	% PRES	H. PRES
0000	Horas de libre configuración	63				
0260	Mecanizado básico	96	76	73	24	23
0452	Motores	160	48	77	52	83
0456	Sistemas de carga y arranque	224	55	123	45	101
0714	Sistemas de suspensión y guiado	224	54	121	48	108
0715	Sistemas de fuerza y detención	126	43	54	57	72
0716	Sistemas de accionamiento de equipos y aperos	126	46	58	55	69
0717	Equipos y aperos	160	48	77	52	83
0718	Circuitos eléctricos, electrónicos y de confortabilidad	126	58	73	42	53
0719	Formación y orientación laboral	96				
0720	Empresa e iniciativa emprendedora	84				
0721	Formación en centros de trabajo	410				
0742	Sistemas auxiliares del motor diesel	105	54	57	46	48
		<b>2000</b>		<b>713</b>		<b>640</b>

**6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.**

**TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA DE MAQUINARIA**

DATOS PRESENCIALIDAD MP			RA1		RA2		RA3		RA4		RA5		RA6		RA7		RA8		TOTALES	
COD	H TOT	MÓDULO PROFESIONAL	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	T PR	T DI
452	160	Motores	40	0	24	0	25	21	45	41	21	18	5	4					84	76
0742	105	Sistemas auxiliares del motor Diésel.	42	0	17	11	31	25	15	12									48	57
0714	224	Sistemas de suspensión y guiado.	42	0	27	10	27	10	22	0	18	14	40	32	40	32	8	6	104	120
0715	126	Sistemas de fuerza y detención.	30	0	12	0	24	21	45	40	15	11							72	54
0716	126	Sistemas de accionamiento de equipos y aperos.	22	0	20	0	24	21	24	20	21	17	15	11					69	57
0717	160	Equipos y aperos.	28	12	22	12	24	0	18	14	32	22	30	20	6	4			84	76
0456	224	Sistemas de carga y arranque.	45	0	40	25	45	0	24	15	45	40	25	20					100	124
0718	126	Circuitos eléctricos, electrónicos y de confortabilidad.	20	0	26	0	10	0	20	15	20	14	20	16	10	8			53	73
0260	96	Mecanizado básico	12	4	12	2	35	9	25	6	12	2							23	73

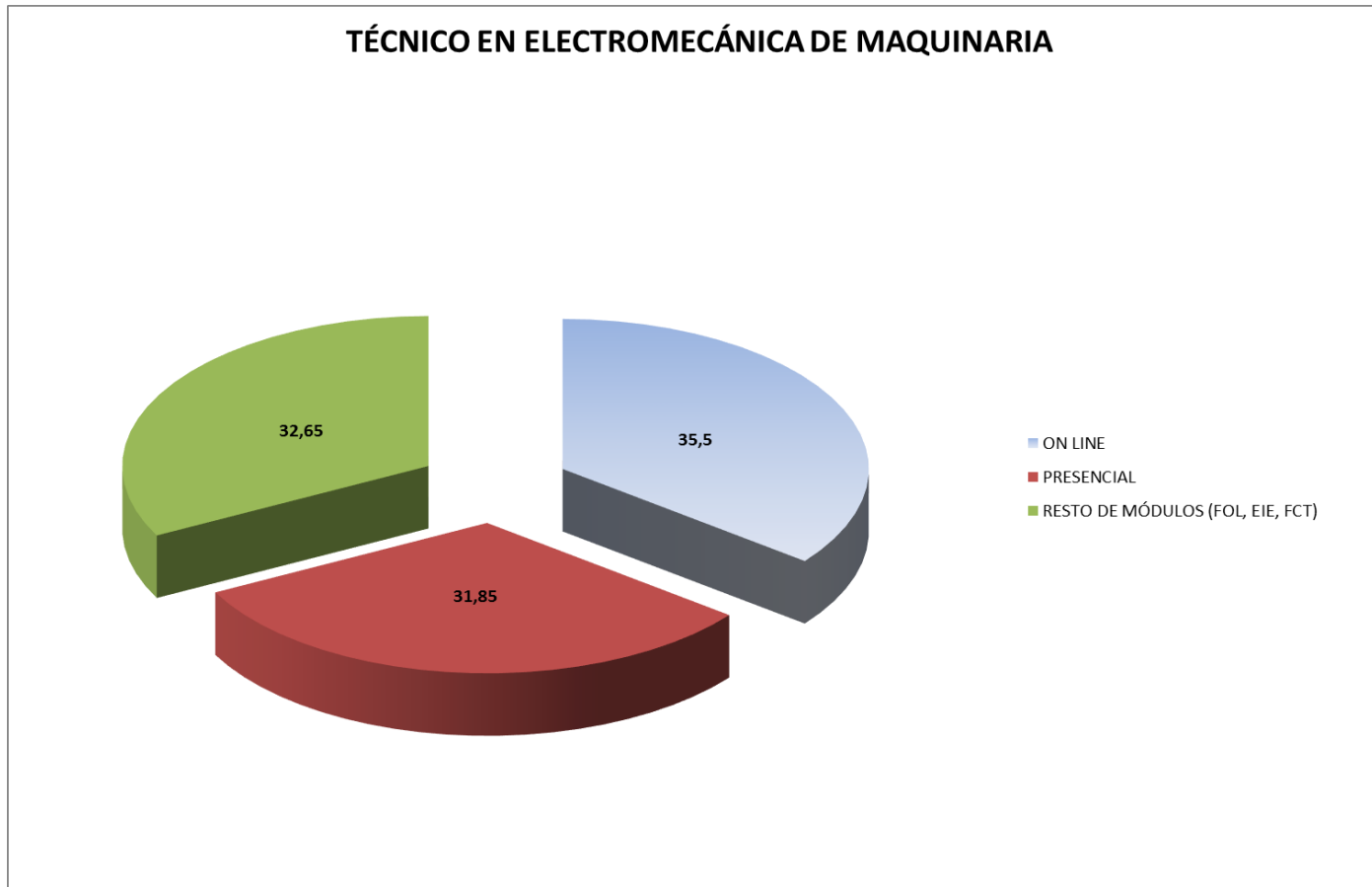
**H.TOT.:** Horas totales del módulo profesional.

**RA.:** Resultado de aprendizaje.

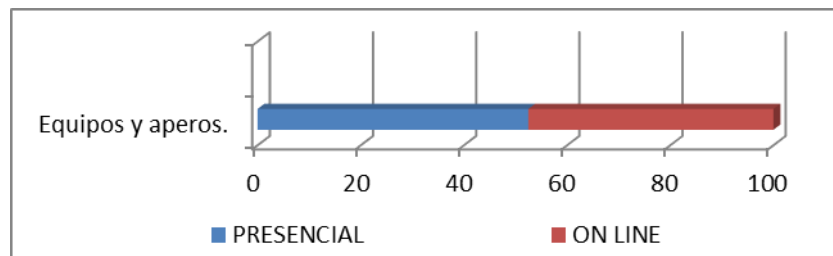
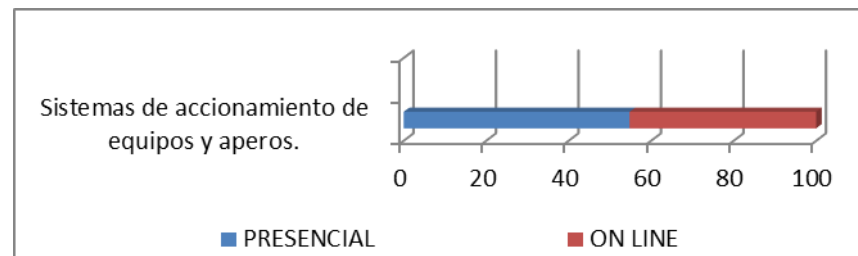
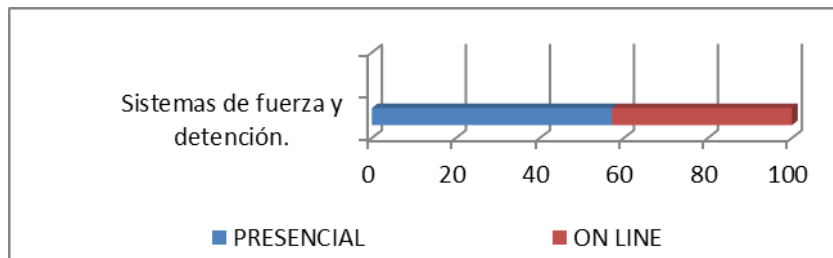
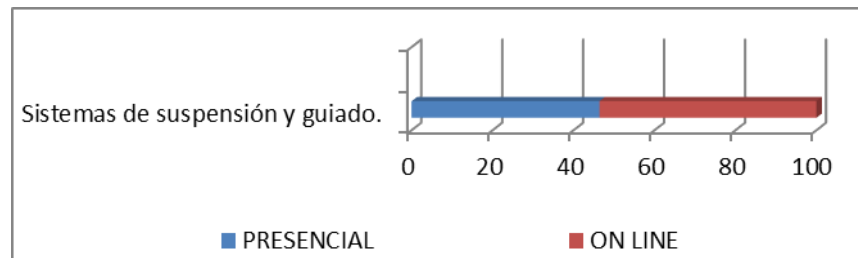
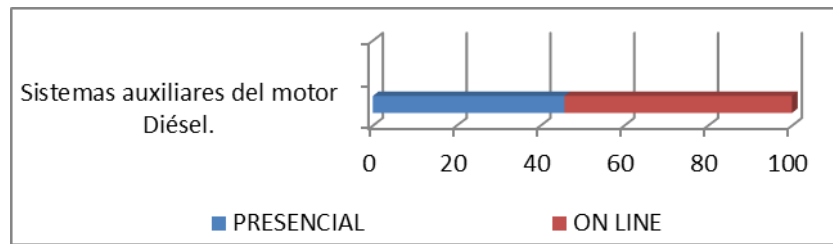
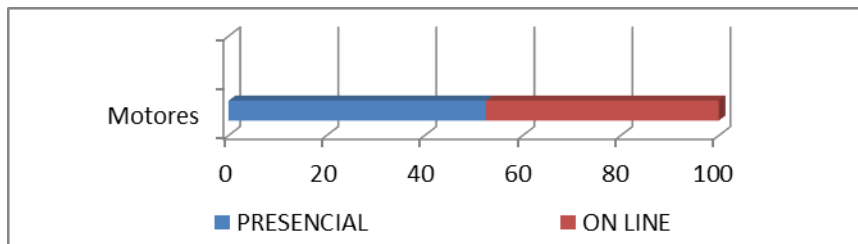
**H.RA.:** Horas de formación del resultado de aprendizaje.

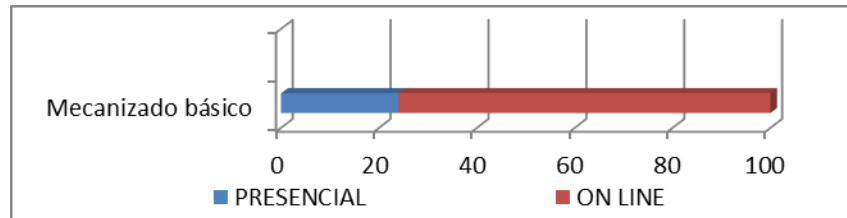
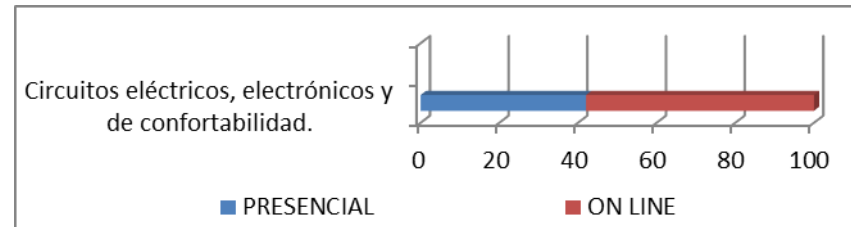
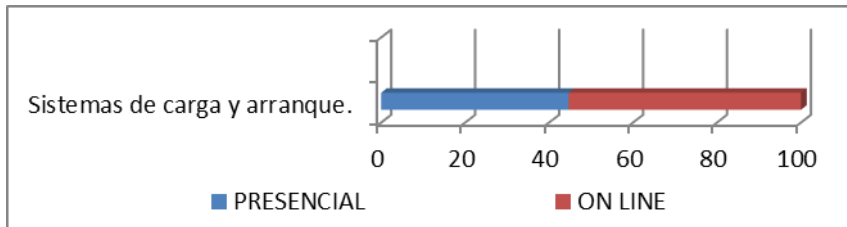
**H.PR.:** Horas de formación del resultado de aprendizaje que requieren presencialidad por sus características procedimentales.

**7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales.**









**8. Referencias del título y sus módulos profesionales.**

Información a tener en cuenta a la hora de configurar posibles itinerarios para el ciclo formativo en la modalidad semipresencial, así como para el diseño y determinación de actividades de enseñanza-aprendizaje (sobre todo de carácter presencial) para los módulos profesionales que las requieran.

<b>Familia profesional:</b> Transporte y Mantenimiento de Vehículos				
<b>Ciclo formativo:</b> Electromecánica de Maquinaria		<b>Grado:</b> Medio		<b>Horas:</b> 2000
Información relacionada con los módulos profesionales				
<b>CÓDIGO</b>	<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>PRES.</b>	<b>ASOCIADO A UC</b>	<b>TIPO</b>
0452	Motores	PRIMERO	UC0629_2	Básico
0742	Sistemas auxiliares del motor diésel	SEGUNDO	UC0629_2	
0714	Sistemas de suspensión y guiado	PRIMERO	UC0849_2	Básico
0715	Sistemas de fuerza y detención	SEGUNDO	UC0850_2	
0716	Sistemas de accionamiento de equipos y aperos	SEGUNDO	UC0851_2	Complementario
0717	Equipos y aperos	PRIMERO	UC0852_2	Complementario
0456	Sistemas de carga y arranque	PRIMERO	UC0853_2	Básico
0718	Circuitos eléctricos, electrónicos y de confortabilidad	SEGUNDO	UC0853_2	
0260	Mecanizado básico	PRIMERO		Transversal
0719	Formación y orientación laboral	PRIMERO		Transversal
0720	Empresa e iniciativa emprendedora	SEGUNDO		Transversal
0721	Formación en centros de trabajo	SEGUNDO		
0000	Horas de libre configuración	SEGUNDO		

**PRES.:** Distribución del módulo profesional por cursos en oferta presencial.

**ASOCIADO A UC.:** Los asociados a unidades de competencia tienen referencias válidas para el diseño de posibles actividades de enseñanza-aprendizaje en las realizaciones profesionales y criterios de realización de las mismas.

**TIPO:** (atendiendo al Anexo III de las Órdenes que regulan los títulos de FPI en Andalucía que recoge orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial).

**Básico:** Contiene formación soporte imprescindible para el desarrollo de otros módulos profesionales del ciclo, deberían cursarse de forma secuenciada.

**Complementario:** Contiene formación complementaria a otros módulos profesionales, no deben cursarse de forma aislada.

**Transversal:** Contiene formación aplicable en otros módulos profesionales del ciclo.